

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes, 1 peseta.—Provincias, trimestre, 3.—Extranjero, 18.
Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

TELÉFONO 4.468.—Fuentes, 4.—Apartado, 687

ANUNCIOS

Cuarto plana, 30 céntimos línea; tercera plana, noticias, 2 pesetas línea.
Reclamos 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

LOS SUCEOS DE FIGUERAS

Más humanidad, más ciencia penitenciaría, y se evitarán estas tristezas.

Cada vez que leemos noticias como la que ayer se publicó de sucesos sangrientos ocurridos en los penales, recordamos a aquella mujer insignie que se llamó doña Concepción Arenal y que ha honrado infinitamente más a España que toda esa recua de «varones ilustres» que han pasado por los altos puestos de nuestra política, y que sólo han dado por fruto de su decantada cerebralidad las desdichas de su tiempo, que engendraron las desdichas de los tiempos de ahora. Y aunque esto parezca dicho algo a destiempo, no lo es tanto como parece, pues de algún modo y en algún momento hay que desahogar el malestar producido por los ditirambos que en el Parlamento se han vertido á chorros estos días sobre calamidades nacionales viejas de tan funesta memoria como Cánovas, Sagasta y otros antecesores de las calamidades nacionales nuevas.

Recordamos á doña Concepción Arenal, que viene á ser, para los que en los penales dirigen y disponen, algo así como Cristo para los sacerdotes de su iglesia: que le sacrifican todos los días en una ceremonia profesional dedicada á su honor. ¿Cuántas veces hemos visto sacrificada á aquella gran pensadora, maestra de energías varoniles, por los que debieran tenerla constantemente como guía espiritual en el cumplimiento del deber!...

Es muy doloroso que ocurran casos como el de Figueras, en que haya víctimas. Esas víctimas, todas las víctimas, merecen nuestro respeto, y á todos comprende nuestro sentimiento. Pero como siempre que un hecho social produce estas consecuencias sangrientas, nuestra indignación, nuestra condenación tiene que recaer sobre los que estimamos como verdaderos responsables: los ministros de Gracia y Justicia, los altos empleados. Seguramente, todo el peso de la ley, el duro castigo, caerá sobre los autores materiales de la sedición, sobre los presos de Figueras que resulten los responsables inmediatos. ¿Por qué algo de esa ley, algo de ese castigo, no habría de recaer también sobre los responsables morales que están más arriba?

No es la primera vez que se dice, aunque todavía no se haya visto que se intente corregirlo: el sistema penitenciario de España es una antigalla que está en oposición con la misión altísima que le incumba; el concepto del delincuente que existe en los Cuerpos policíacos y penitenciarios españoles es el más irracional—salvo excepciones honrosas—y el más á propósito para conseguir que los hombres malos se conviertan en peores.

Y hablamos ya desde un punto de vista ético general, pues el que se nos presentara como respuesta los sistemas penitenciarios de otros países más adelantados no significa otra cosa sino que esos países merecen también un juicio severo de los hombres racionalmente sentimentales.

Mientras sea una opinión, admitida como una verdad incontestable, que el mundo de los delincuentes es un mundo aparte, de una composición psicológica completamente distinta á la del mundo de los no delincuentes, y se les trate como á «enfermos incurables», ocurrirán casos como el que hoy lamentamos todos. Porque esa opinión trae aparejados á ella los procedimientos correccionales violentos, durísimos con que en muchas partes se aplican y aun se traspasan los ya harto deficientes reglamentos de prisiones.

No olvidemos lo que hubo de decirse en la Prensa, no hace mucho, sobre el departamento que llevaba el nombre de la «Siberia» en el mismo penal, ni que aun no lo están desterrados «la blanca», «el cepo», «la barra», «los grillos», «Calatayud», «el vergajo» y otros castigos excepcionales, para cuya aplicación estarían más en carácter razones de corazón endurecido que no empleados á los que se ha obligado á cursar una serie de estudios que son garantía en ellos de una cultura superior á la de los tradicionales carceleros pasados á la historia.

La misión del Cuerpo de prisiones, más que policíaca, más que represiva, hasta más que jurídica, es misión pedagógica. No de una pedagogía formal, sino de una alta pedagogía filosófica en el más elevado y respetable sentido de la palabra. El médico de almas, que era como la ética adocenada clasificaba al buen cura, debe hoy ser el empleado de prisiones. Y el verdadero médico, ¿cómo ha de ser el que ve la enfermedad en una fatalidad, para contrarrestar la cual es impotente? El médico verdadero, digno de todas las consideraciones, es el que ve en la enfermedad una incidencia en el proceso normal de la vida y emplea su ciencia en restablecer esa normalidad. ¿Qué clase de médicos de almas han de ser, pues, los que miran la delincuencia con un criterio fatalista?

Ahora, tras lo ocurrido en Figueras, una gran parte de la opinión, impulsiva, quizá vea como una justicia que se castigue á aquellos desgraciados. Pero aun poniéndose en el plano de los que opinan así, ¿no creen que ese castigo es incompleto?... Nosotros diríamos más: diríamos que no es ni aun justo. Tal como son tratados, tal como se entiende la corrección del penal, diríamos que ha sido lo hecho por los presos de Figueras una resultante casi inminente del sistema de los procedimientos y del criterio penitenciario españoles.

Y es también resultante de otra cosa, digámoslo para terminar: de que las preocupaciones en que más almanen nuestros ministros de Gracia y Justicia sean las del cuarto turno y otras de la misma categoría moral.

(POR TELÉGRAFO)
Los presos se amotinaron.—El administrador, muerto.—Varios heridos.
BARCELONA 12.—A las cinco y media de ayer tarde dos penados que ejercían el cargo de celador, llamados Canuto Cerro y Juan Rodríguez, sorprendieron al vigilante Pedro García y le sujetaron.
Al tratar de defenderse, dispararon sobre él y le hirieron de gravedad de un tiro en la boca y otro en el brazo derecho.
Intimidado el vigilante, se dirigieron los dos celadores que estaban á la oficina de la ayuntamiento, disparando también contra el ayudante accidental, D. Juan Lozano, y el vigilante D. Leopoldo Rubí.
Este último resultó gravemente herido en el brazo derecho.
Los agresores, que llevaban también armas blancas, salieron al patio, quizá con el propósito de escapar.
Al ruido de las detonaciones, se dirigieron otros vigilantes y el director-administrador, D. Enrique Díaz, cruzándose más de veinte disparos.
El director-administrador recibió un balazo que le atravesó el cráneo.
También resultaron dos penados con heridas graves y otros cuatro leves.
Los agresores, acorralados, se refugiaron en el retrete del patio de los lavaderos, donde permanecieron toda la noche hasta las diez de esta mañana, hora en que resolvieron entregarse, arrojando previamente sus armas en el patio.
El juez de instrucción practica las oportunas diligencias.
Los dos penados que iniciaron los sucesos desempeñaban cargos de confianza y estaban próximos á cumplir la condena.
Se ignora cómo se proporcionaron las armas.
El administrador falleció á los pocos momentos de ser herido.
La autopsia se ha practicado al mediodía y esta tarde se efectuará el entierro.
Hace ocho años que el Sr. Díaz había ocurrido.

ble sentido de la palabra. El médico de almas, que era como la ética adocenada clasificaba al buen cura, debe hoy ser el empleado de prisiones. Y el verdadero médico, ¿cómo ha de ser el que ve la enfermedad en una fatalidad, para contrarrestar la cual es impotente? El médico verdadero, digno de todas las consideraciones, es el que ve en la enfermedad una incidencia en el proceso normal de la vida y emplea su ciencia en restablecer esa normalidad. ¿Qué clase de médicos de almas han de ser, pues, los que miran la delincuencia con un criterio fatalista?

Ahora, tras lo ocurrido en Figueras, una gran parte de la opinión, impulsiva, quizá vea como una justicia que se castigue á aquellos desgraciados. Pero aun poniéndose en el plano de los que opinan así, ¿no creen que ese castigo es incompleto?... Nosotros diríamos más: diríamos que no es ni aun justo. Tal como son tratados, tal como se entiende la corrección del penal, diríamos que ha sido lo hecho por los presos de Figueras una resultante casi inminente del sistema de los procedimientos y del criterio penitenciario españoles.

Y es también resultante de otra cosa, digámoslo para terminar: de que las preocupaciones en que más almanen nuestros ministros de Gracia y Justicia sean las del cuarto turno y otras de la misma categoría moral.

(POR TELÉGRAFO)
Los presos se amotinaron.—El administrador, muerto.—Varios heridos.
BARCELONA 12.—A las cinco y media de ayer tarde dos penados que ejercían el cargo de celador, llamados Canuto Cerro y Juan Rodríguez, sorprendieron al vigilante Pedro García y le sujetaron.
Al tratar de defenderse, dispararon sobre él y le hirieron de gravedad de un tiro en la boca y otro en el brazo derecho.
Intimidado el vigilante, se dirigieron los dos celadores que estaban á la oficina de la ayuntamiento, disparando también contra el ayudante accidental, D. Juan Lozano, y el vigilante D. Leopoldo Rubí.
Este último resultó gravemente herido en el brazo derecho.
Los agresores, que llevaban también armas blancas, salieron al patio, quizá con el propósito de escapar.
Al ruido de las detonaciones, se dirigieron otros vigilantes y el director-administrador, D. Enrique Díaz, cruzándose más de veinte disparos.
El director-administrador recibió un balazo que le atravesó el cráneo.
También resultaron dos penados con heridas graves y otros cuatro leves.
Los agresores, acorralados, se refugiaron en el retrete del patio de los lavaderos, donde permanecieron toda la noche hasta las diez de esta mañana, hora en que resolvieron entregarse, arrojando previamente sus armas en el patio.
El juez de instrucción practica las oportunas diligencias.
Los dos penados que iniciaron los sucesos desempeñaban cargos de confianza y estaban próximos á cumplir la condena.
Se ignora cómo se proporcionaron las armas.
El administrador falleció á los pocos momentos de ser herido.
La autopsia se ha practicado al mediodía y esta tarde se efectuará el entierro.
Hace ocho años que el Sr. Díaz había ocurrido.

ble sentido de la palabra. El médico de almas, que era como la ética adocenada clasificaba al buen cura, debe hoy ser el empleado de prisiones. Y el verdadero médico, ¿cómo ha de ser el que ve la enfermedad en una fatalidad, para contrarrestar la cual es impotente? El médico verdadero, digno de todas las consideraciones, es el que ve en la enfermedad una incidencia en el proceso normal de la vida y emplea su ciencia en restablecer esa normalidad. ¿Qué clase de médicos de almas han de ser, pues, los que miran la delincuencia con un criterio fatalista?

Ahora, tras lo ocurrido en Figueras, una gran parte de la opinión, impulsiva, quizá vea como una justicia que se castigue á aquellos desgraciados. Pero aun poniéndose en el plano de los que opinan así, ¿no creen que ese castigo es incompleto?... Nosotros diríamos más: diríamos que no es ni aun justo. Tal como son tratados, tal como se entiende la corrección del penal, diríamos que ha sido lo hecho por los presos de Figueras una resultante casi inminente del sistema de los procedimientos y del criterio penitenciario españoles.

Y es también resultante de otra cosa, digámoslo para terminar: de que las preocupaciones en que más almanen nuestros ministros de Gracia y Justicia sean las del cuarto turno y otras de la misma categoría moral.

(POR TELÉGRAFO)
Los presos se amotinaron.—El administrador, muerto.—Varios heridos.
BARCELONA 12.—A las cinco y media de ayer tarde dos penados que ejercían el cargo de celador, llamados Canuto Cerro y Juan Rodríguez, sorprendieron al vigilante Pedro García y le sujetaron.
Al tratar de defenderse, dispararon sobre él y le hirieron de gravedad de un tiro en la boca y otro en el brazo derecho.
Intimidado el vigilante, se dirigieron los dos celadores que estaban á la oficina de la ayuntamiento, disparando también contra el ayudante accidental, D. Juan Lozano, y el vigilante D. Leopoldo Rubí.
Este último resultó gravemente herido en el brazo derecho.
Los agresores, que llevaban también armas blancas, salieron al patio, quizá con el propósito de escapar.
Al ruido de las detonaciones, se dirigieron otros vigilantes y el director-administrador, D. Enrique Díaz, cruzándose más de veinte disparos.
El director-administrador recibió un balazo que le atravesó el cráneo.
También resultaron dos penados con heridas graves y otros cuatro leves.
Los agresores, acorralados, se refugiaron en el retrete del patio de los lavaderos, donde permanecieron toda la noche hasta las diez de esta mañana, hora en que resolvieron entregarse, arrojando previamente sus armas en el patio.
El juez de instrucción practica las oportunas diligencias.
Los dos penados que iniciaron los sucesos desempeñaban cargos de confianza y estaban próximos á cumplir la condena.
Se ignora cómo se proporcionaron las armas.
El administrador falleció á los pocos momentos de ser herido.
La autopsia se ha practicado al mediodía y esta tarde se efectuará el entierro.
Hace ocho años que el Sr. Díaz había ocurrido.

ble sentido de la palabra. El médico de almas, que era como la ética adocenada clasificaba al buen cura, debe hoy ser el empleado de prisiones. Y el verdadero médico, ¿cómo ha de ser el que ve la enfermedad en una fatalidad, para contrarrestar la cual es impotente? El médico verdadero, digno de todas las consideraciones, es el que ve en la enfermedad una incidencia en el proceso normal de la vida y emplea su ciencia en restablecer esa normalidad. ¿Qué clase de médicos de almas han de ser, pues, los que miran la delincuencia con un criterio fatalista?

Ahora, tras lo ocurrido en Figueras, una gran parte de la opinión, impulsiva, quizá vea como una justicia que se castigue á aquellos desgraciados. Pero aun poniéndose en el plano de los que opinan así, ¿no creen que ese castigo es incompleto?... Nosotros diríamos más: diríamos que no es ni aun justo. Tal como son tratados, tal como se entiende la corrección del penal, diríamos que ha sido lo hecho por los presos de Figueras una resultante casi inminente del sistema de los procedimientos y del criterio penitenciario españoles.

Y es también resultante de otra cosa, digámoslo para terminar: de que las preocupaciones en que más almanen nuestros ministros de Gracia y Justicia sean las del cuarto turno y otras de la misma categoría moral.

(POR TELÉGRAFO)
Los presos se amotinaron.—El administrador, muerto.—Varios heridos.
BARCELONA 12.—A las cinco y media de ayer tarde dos penados que ejercían el cargo de celador, llamados Canuto Cerro y Juan Rodríguez, sorprendieron al vigilante Pedro García y le sujetaron.
Al tratar de defenderse, dispararon sobre él y le hirieron de gravedad de un tiro en la boca y otro en el brazo derecho.
Intimidado el vigilante, se dirigieron los dos celadores que estaban á la oficina de la ayuntamiento, disparando también contra el ayudante accidental, D. Juan Lozano, y el vigilante D. Leopoldo Rubí.
Este último resultó gravemente herido en el brazo derecho.
Los agresores, que llevaban también armas blancas, salieron al patio, quizá con el propósito de escapar.
Al ruido de las detonaciones, se dirigieron otros vigilantes y el director-administrador, D. Enrique Díaz, cruzándose más de veinte disparos.
El director-administrador recibió un balazo que le atravesó el cráneo.
También resultaron dos penados con heridas graves y otros cuatro leves.
Los agresores, acorralados, se refugiaron en el retrete del patio de los lavaderos, donde permanecieron toda la noche hasta las diez de esta mañana, hora en que resolvieron entregarse, arrojando previamente sus armas en el patio.
El juez de instrucción practica las oportunas diligencias.
Los dos penados que iniciaron los sucesos desempeñaban cargos de confianza y estaban próximos á cumplir la condena.
Se ignora cómo se proporcionaron las armas.
El administrador falleció á los pocos momentos de ser herido.
La autopsia se ha practicado al mediodía y esta tarde se efectuará el entierro.
Hace ocho años que el Sr. Díaz había ocurrido.

ble sentido de la palabra. El médico de almas, que era como la ética adocenada clasificaba al buen cura, debe hoy ser el empleado de prisiones. Y el verdadero médico, ¿cómo ha de ser el que ve la enfermedad en una fatalidad, para contrarrestar la cual es impotente? El médico verdadero, digno de todas las consideraciones, es el que ve en la enfermedad una incidencia en el proceso normal de la vida y emplea su ciencia en restablecer esa normalidad. ¿Qué clase de médicos de almas han de ser, pues, los que miran la delincuencia con un criterio fatalista?

Ahora, tras lo ocurrido en Figueras, una gran parte de la opinión, impulsiva, quizá vea como una justicia que se castigue á aquellos desgraciados. Pero aun poniéndose en el plano de los que opinan así, ¿no creen que ese castigo es incompleto?... Nosotros diríamos más: diríamos que no es ni aun justo. Tal como son tratados, tal como se entiende la corrección del penal, diríamos que ha sido lo hecho por los presos de Figueras una resultante casi inminente del sistema de los procedimientos y del criterio penitenciario españoles.

Y es también resultante de otra cosa, digámoslo para terminar: de que las preocupaciones en que más almanen nuestros ministros de Gracia y Justicia sean las del cuarto turno y otras de la misma categoría moral.

(POR TELÉGRAFO)
Los presos se amotinaron.—El administrador, muerto.—Varios heridos.
BARCELONA 12.—A las cinco y media de ayer tarde dos penados que ejercían el cargo de celador, llamados Canuto Cerro y Juan Rodríguez, sorprendieron al vigilante Pedro García y le sujetaron.
Al tratar de defenderse, dispararon sobre él y le hirieron de gravedad de un tiro en la boca y otro en el brazo derecho.
Intimidado el vigilante, se dirigieron los dos celadores que estaban á la oficina de la ayuntamiento, disparando también contra el ayudante accidental, D. Juan Lozano, y el vigilante D. Leopoldo Rubí.
Este último resultó gravemente herido en el brazo derecho.
Los agresores, que llevaban también armas blancas, salieron al patio, quizá con el propósito de escapar.
Al ruido de las detonaciones, se dirigieron otros vigilantes y el director-administrador, D. Enrique Díaz, cruzándose más de veinte disparos.
El director-administrador recibió un balazo que le atravesó el cráneo.
También resultaron dos penados con heridas graves y otros cuatro leves.
Los agresores, acorralados, se refugiaron en el retrete del patio de los lavaderos, donde permanecieron toda la noche hasta las diez de esta mañana, hora en que resolvieron entregarse, arrojando previamente sus armas en el patio.
El juez de instrucción practica las oportunas diligencias.
Los dos penados que iniciaron los sucesos desempeñaban cargos de confianza y estaban próximos á cumplir la condena.
Se ignora cómo se proporcionaron las armas.
El administrador falleció á los pocos momentos de ser herido.
La autopsia se ha practicado al mediodía y esta tarde se efectuará el entierro.
Hace ocho años que el Sr. Díaz había ocurrido.

ble sentido de la palabra. El médico de almas, que era como la ética adocenada clasificaba al buen cura, debe hoy ser el empleado de prisiones. Y el verdadero médico, ¿cómo ha de ser el que ve la enfermedad en una fatalidad, para contrarrestar la cual es impotente? El médico verdadero, digno de todas las consideraciones, es el que ve en la enfermedad una incidencia en el proceso normal de la vida y emplea su ciencia en restablecer esa normalidad. ¿Qué clase de médicos de almas han de ser, pues, los que miran la delincuencia con un criterio fatalista?

CRÓNICA

¿Por qué ocurren plantas como el penal de Figueras?

Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

Huelgas trágicas.

Sabemos que una madre preparó alimento á sus hijos, asando dos cachorritos de perro, que la familia devoró con ansiedad.

Escuadrilla en las anfractuosidades de la sierra de Gredos.

Bejar era, en no muy remotos tiempos, un lugar pacífico.

Ubrámonos los campos, tan sólo comparables á los de Galicia.

La industria de tejidos, en mucho superior á la catalana, no se conocía en Bejar el hambre, ni se supo jamás del odio entre los humanos, ni se produjo estruendo distinto al de los cientos de telares.

Vista la ciudad desde lo alto del castaño en que se eleva la blanca ermita de la virgen.

Se meaba una colmena. Y abejas campeaban en su escudo, más que otro alguno noble.

Los caminantes siempre hallaron francas las puertas de los hogares.

En ellos hermanos pródigamente los acorrian, cediéndoles el sitio de honor en su mesa; el asiento más cómodo junto al fuego y el más mullido lecho de entre todos. Los que ansaban trabajar pronto eran recibidos en las fábricas. Los que, combatidos por las luchas de la vida, querían buscar un sedante en un medio social de paz y de sosiego, en Bejar lo encontraban sin igual fraterno.

Tiempo y excelso poeta, Gabriel y Galán, pidió la inspiración para sus cantares virgilianos al ambiente sereno de aquellos cielos y á la idéntica serenidad de las simplicísimas y nobles almas de los viejos castellanos, que eran y son honra y prez de la Patria.

Hoy... Hoy Bejar, la colmena, es un cementerio. Mudo el telar, yerinos los campos, exangües los mozos, apena el espectáculo del pueblo. Si os aventuráis por las callejuelas os acosarán los andrajosos, extendiendo sus manos en demanda de unas monedas de cobre y rezagando sus miserias. Tienen á muerte las un día alegres campanas de la ermita de la virgen. Ha crecido la hierba en las ruinas. Falta el pan.

Creeráse que por Bejar ha pasado, devastándolo, un ejército.

Y sin embargo, el ejército obrero de Bejar, el benemérito ejército que hoy muere de hambre y de dolor, no ha sido vencido por otro igualmente fuerte ni aproximadamente numeroso. Seis ó siete hombres se bastaron á aniquilarle. Seis ó siete patrones, ricos, poderosos, influyentes, convirtieron el jardín en erial y trocaron en hielos las nieves de la colmena. Su codicia arrastró á los obreros á la huelga. Antes que ceder á las pretensiones de los que los hicieron señores, sin escuchar siquiera lo que les pedían, cerraron las fábricas, á previsión abarrotadas de existencias. Insensibles á los dolores humanos; han presenciado, sin comprenderle, el heroísmo de sus víctimas.

Un día vieron á las madres, acorraladas, separarse de sus pequeños para enviarlos á casas extrañas de Sa-

CON YUGO Y CON VILIPENDIO

Nacia el cataclismo

En Melilla, Tetuán y Larache-Arcila, en los tres núcleos de acción imperialista y de «ascensor» en «nuestra» zona de influencia, sigue haciendo de las suyas el militarismo, ocupándose más posiciones, extendiendo «la trocha», distribuyendo la gendarmería, no sabemos si por albedrío de los tres residentes ó por el albedrío del poder irresponsable. Aunque si sabemos que públicamente, oficialmente, son avances y ocupaciones opuestas á los deseos nacionales, ratificados por sus representantes en las Cortes. Y opuestas también á las declaraciones, á los compromisos del jefe de un Gobierno que se dice único responsable.

De otra parte, en esas Cortes síguese perdiendo el tiempo en fraseología, en lucimientos retóricos, como ocurrió con el debate sobre lo de Marruecos. Entrase en el debate político y todas son ropas sucias. (No hay partido ni personalidad en discusión que no vaya á la colada: que no tenga su laguna pestilente. Así, á los mauristas del 1909 les ponen por delante la sombra de Ferrer y el sangriento barranco del Lobo; las represiones, las persecuciones y deportaciones á Teruel—señor Cierva—, á la provincia más incomunicada, para que algunos de los deportados no pudiesen ser testigos de descargo en el proceso del mártir. A Romanones le desnuda Burell, le pone más al descubierto sus triquiñuelas para haberse hecho con la jefatura y la privanza y para haber tenido en ignominioso secuestro lo que Macaulay llamó el primer poder del Estado. A Besada, en un «entréfilet», se le hace decir que el no ha ofrecido su influencia política á ningún cliente, como si fuera necesario ofrecerla para emplearla ó no. En suma, á unos y otros, en vez de las ya indispensables recetas de Marat, el chorro de lejía, los lavatorios y enjuagues rutinarios de los doctores de Molire.

En una última perspectiva, mister Teodoro Roosevelt, el «apóstol» del panamericanismo; el que en 1897, subsecretario de Marina, anunció la guerra con España—¡un año antes!—, y gastando los créditos necesarios consiguió tener las escuadras preparadas y estratégicamente situadas en el momento de estallar la guerra; el que en 1898 organizó á sus expensas un regimiento de «roughriders», partió para Cuba y al frente de sus «ligeros» dió la carga que decidió la acción de San Juan ante Santiago. Ese Mr. Roosevelt, que podrá ser, que será, seguramente, el primero, el más meritorio ciudadano de su gran nación afortunada; pero para los españoles su pre-

sentencia debe ser un inri, porque fué uno de sus vencedores y más acérrimos enemigos. Para España, para esta Nación perseguida, injuriada y despojada, la visita del ilustre norteamericano tiene que ser, por todos conceptos, muy desagradable. Ni el motivo, evitable, la ha disculpado, porque no hay recuerdos en todo aquello de las insurrecciones, los humanitarismos y el «Maine», que no ofendan.

Y con estos precedentes, el visitante viaja y conversa con el jefe del Estado; con estos precedentes, Mr. Roosevelt es recibido y agasajado en La Granja; con estos precedentes, el Gobierno de «sumilleres» ha desamparado lo que es primero de todo.

De la terca guardería en Marruecos á los intereses extranjeros, de ese yugo de protegidos de Inglaterra y Francia, como de los estériles ó cómicos debates en las Cortes, y de ese recibimiento inexplicable, ¿qué vislumbres de honores y grandezas, de honra y provechos podremos ver ni pueden presagiarse?

Será inútil; pero es indispensable que se repita y grite á diario el dilema: O cambiamos el régimen ó vamos, peor que el 98, aun con menos gallardías, al desastre definitivo.

Eduardo SAAVEDRA

A «La Tribuna» le sorprende que se apruebe ahora el proyecto fijando las fuerzas militares para 1914. Es asunto afejo. Nosotros protestamos de la infracción constitucional hace varios meses. Y hasta indicamos los artículos del Código penal que pueden aplicarse á los infractores. Y el Gobierno nos denunció.

El millón de firmas

Casa del Pueblo de Turón. Compañero Mariano G. Cortés.—Madrid. Distinguido compañero: Aunque tarde, é impresentables por lo sucias, como labor realizada por estos sufridos y valerosos obreros, que viven constantemente aspirando el polvo asfixiante del carbón, por este mismo correo, y en paquete separado, remito pliegos conteniendo 1.051 firmas contra la guerra.

Le saluda efusivamente, Manuel G. de Ayala.

Firmas recibidas hasta hoy: 411 141

¡Abajo la guerra!

LA CRISIS FRANCESA

Un Ministerio relámpago

Al llegar al programa militar del Gobierno, el diputado socialista M. Vaillant gritó: «¡Abajo la ley de los tres años!», y fué aplaudido por todas las izquierdas. El tumulto arreció durante el resto de la lectura. Terminada ésta empezó la interpelación al Gobierno sobre las cuestiones políticas. M. Pouch se levantó á hablar ante la mayor expectación. Dijo que importaba conocer la verdadera orientación del Gobierno, recordando que las últimas elecciones han determinado un movimiento de las izquierdas de inclinación marcadamente laica, democrática y socialista. Habló después M. Augagneur, diciendo que en la declaración ministerial se habían de aceptar todas las responsabilidades y que el nuevo Gobierno no era capaz de ello. A continuación M. Calmier combatió también al nuevo Ministerio. Seguidamente M. Ribot expuso ampliamente su programa y trató de defenderlo, entre las interrupciones de las izquierdas y los socialistas, promoviéndose ruidosos incidentes. Por fin, terminó su discurso Ribot diciendo que esperaba conseguir la confianza del país para realizar su programa y que la Cámara decidiría.

La derrota. Inmediatamente se puso á votación la cuestión de confianza. El Gobierno fué derrotado por 306 votos contra 262. Los radicales y socialistas acogieron el resultado de la votación con estruendosas y prolongadas salvas de aplausos. Mientras éstas resonaban en el salón de sesiones, el Gobierno se apresuró á salir. El presidente de la Cámara levantó inmediatamente la sesión.

Los terribles sufragistas

En la Cámara de los Comunes el ministro Macdonald, discutiendo las medidas que sería conveniente adoptar contra las sufragistas, dijo que no podía permitirse que las reclusas muriesen de hambre en las cárceles. Esto produciría mayor excitación en las protestantes.

Por la misma causa no se puede tampoco pensar en la deportación. Opinó que contra quien se debe proceder es contra las personas que dan dinero para continuar la campaña de violencias, y, sobre todo, contra las señoras acudidas que dan dinero para que las sufragistas más humildes incendien edificios.

La única manera—dijo—de oponerse á esa odiosa campaña es hacer responsables á esas personas.—C.

Cuando ayer en el Congreso hablaba Barriobero del fusilamiento de Ferrer, la mayoría huyó del salón, donde Ugarte sentía escóloforos.

No cabe duda; los muertos mandan.

La revolución mejicana

La Conferencia de la paz. LONDRES 12.—Dicen de Nueva York que las relaciones entre los delegados de la conferencia de Niagara Falls se desahogaron.

Sin embargo, si el Gobierno americano acepta una lista de nombres de personas susceptibles de formar un Gobierno en Méjico, y si estos nombres son aceptados por los mejicanos, la situación cambiará muy favorablemente.—C.

Esta noche, á las nueve, dará una interesante conferencia el DOCTOR ANTICH sobre el tema: Resurrección de España

El acto se verificará en la Casa del Pueblo (Piamonte, 2).

Recomendamos á los obreros, y en particular á los socialistas, que acudan á escuchar la autorizada palabra de nuestro correligionario el Dr. Antich.

VIDA PARLAMENTARIA

CONGRESO

LA SESION DE AYER

A las tres en punto declara abierta la sesión el Sr. González Besada.

Los señores, casi destertos, y las tribunas, repletas.

En el banco azul, los ministros de Hacienda, Marina y Gobernación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. LOPEZ MONIS pide al ministro de Instrucción pública que se le conceda un curso para el arriando del teatro Real.

También pide se traiga a la Cámara el expediente que ha servido de base a la real orden concediendo validez académica a los estudios cursados en el Colegio Alemán.

El Sr. PEREZ OLIVA pide unos expedientes electorales, que promete traer el ministro de la GOBERNACION.

El Sr. CASADO pide la construcción de un puente sobre el río Jarama, y le contesta el ministro de FOMENTO.

El Sr. TORRES afirma que en la zona concedida por el Estado a la Casa Rius y Torres, en Melilla, están comprendidas unas parcelas de terreno que cultivaban modestos colonos.

Pide que al mismo tiempo que se trata de garantizar los intereses generales del Estado se atiendan otros intereses, sagrados también por pertenecer a familias menesterosas.

Contesta el ministro de FOMENTO, diciendo que habiéndose hecho la concesión por concurso no encuentra medio hábil de que dichos colonos puedan lograr la compensación que desean.

Rectifica el Sr. TORRES.

El conde de SANTA ENGRACIA pide al ministro de la Gobernación que se obligue al Ayuntamiento de Andujar a que pague ciertos débitos que tiene por las atenciones de Beneficencia municipal.

Pide al ministro de la Guerra que se faciliten las gestiones del vizconde de Eza, alcalde de Madrid, respecto a los terrenos solares del derruido cuartel de San Gil, en que se ha de hacer la proyectada plaza de España.

El marqués de la CORTINA pide que se condonen las notas de contribución rústica y pecuaria a los pueblos damnificados por las heladas.

Le contesta el ministro de HACIENDA asegurando que el Gobierno tiene muy buenos propósitos, aunque el procedimiento para socorrer a los damnificados será un crédito que se autorice para tal fin, antes que la condonación de cuotas de contribución, que resulta contraproducente las más de las veces, al mismo tiempo que los resarcimientos no son equitativos, porque de ello hace un arma el caciquismo.

Rectifica el marqués de la CORTINA, diciendo que el Gobierno tiene muy buenos propósitos, pero que no hace nada.

Denuncia después al ministro de la Gobernación abusos cometidos por los carteros del distrito de Ocaña en las elecciones de diputado a Cortes, abusos para los cuales vulneraban el sagrado de la correspondencia y ciencia y paciencia de los alcaldes.

Le contesta el ministro de la GOBERNACION.

El marqués de la CORTINA insiste en lo denunciado, y añade después que ha recibido un telegrama en el que se le asegura que la documentación del resultado de las elecciones en el distrito de Vivero está ya redactada y firmada, dándosele el triunfo al candidato ministerial.

Y quiere rectificar el ministro de la GOBERNACION.

El Sr. PORTELA hace después uso de la palabra para decir que el desdoro y la impudicia han llegado al último extremo en el distrito de Navalcarnero.

Dice que los alcaldes del distrito han sido llamados por el gobernador de Madrid para darles instrucciones terminantes, recomendándoles apelen a todos los medios para que triunfe el candidato del Gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Interviene el diputado de la Defensa Social, Sr. MARIN LAZARO.

Immediately que es concedida la palabra a Marin Lazaro le pide, en nombre de las Logias masónicas, el diputado Sr. Barriobero.

El Sr. LAZARO comienza diciendo que el apartamiento del Poder del Sr. Maura ha traído como consecuencia la descentralización de la política española.

Califica de gloriosa la política de 1907 a 1909, asignando la gloria a los nombres de Maura y Cierva.

Examina después cada uno de los cuatro períodos en que el orador ha dividido caprichosamente la vida política de 1909 a la fecha, refiriéndola al Sr. Maura, al que en las cuatro eras dedica encomiásticas palabras.

Dice que a raíz de la crisis de 1913 acudieron representantes de la Defensa Social a casa de Maura para ofrecer a éste su cooperación.

Entiende que las revoluciones sólo se las contiene con falanges sociales organizadas, y asegura que si el despertar de los Juventudes mauristas se hubiera manifestado en 1 de enero de 1913, los republicanos no tendrían a Gobiernos débiles en calidad de prisioneros.

Celebra que el conde de Romanones cayera del Poder sin haber hecho nada en la reforma de la enseñanza del catolicismo, y trina contra las corrientes antibatónicas que se manifiestan, ya en el Consejo de Instrucción pública, ya en los que llama pseudocongresos internacionales, que dice no se han celebrado, aunque se hayan publicado Memorias y trabajos.

El Sr. VICENTINI: Pido la palabra, ya que este señor no sabe lo que se dice. (Risas.)

Continúa el Sr. MARIN LAZARO encañonando el catolicismo como panacea única para todos los males, como lo prueba—dice—el progreso de Alemania desde que surgió en aquel país el catolicismo.

Después de muchas divagaciones y encomios al Sr. Maura, termina recomendando un bloque, y asegura que la Defensa Social estará siempre en guardia para contener los avances revolucionarios.

El Sr. BARRIOBERO dice que no sólo van a hablar en este debate cuatro personalidades políticas; también han de hablar los verdaderos representantes del pueblo que no tienen más méritos que los de haber sido libremente escogidos por él.

Recoge ingeniosamente algún punto de los expuestos por el Sr. Marin. Del resurgimiento del catolicismo en Alemania dice que ha coincidido con la aparición del homosexualismo, casi desconocido allí. (Rumores y risas.)

Pasa a estudiar la crisis.

De la actitud del Sr. Maura—que cayó como Luzbel del trono del Altísimo, según dice el Sr. Grijalba—al no aceptar el Poder las dos veces que se le ofreció, demostró que el Sr. Maura no quería el Poder ofrecido, sino suplicado; que no quería un rey constitucional, sino un rey de bolsillo que pudiera colgarse de la cadena como un dije.

Advierte a la opinión que quizás el señor Maura pretenda, para ocupar el Poder, levantar bandera de pacifista; pero no debe creerse en esta transformación, pues los más pondrían en juego su disciplina para que se llame a la guerra operación de policía.

Aunque terminase la guerra no haría nada demás, pues que por su culpa se compararon las primeras posiciones; pero no podría terminarla, aunque mandase a África a Méndez Alarcón con sus hordas. (Rumores.)

Se extiende en consideraciones sobre el emblema (Maura, no), al que no puede oponerse como fuerza el Maura, sí, puesto que el primero es universal y el segundo está reducido a una parte de la opinión española.

Para demostrar que el Maura, no se asienta sobre cimientos sólidos, después de reconocer lo poco que hay en el chabero de Maura, examina su «deber» en que figuran muchos desastres, que enumera, en lo constitucional, en lo militar, en lo político y en lo administrativo.

No obstante—añade—el Sr. Maura coincide con nosotros en la protesta contra la circunstancia de que se sienta en el banco azul un ministro de gracia geodélica y de justicia marroquí. (Risas.)

Dice que, aunque reconoce la honradez de Maura, no admite la calificación que ya se le atribuye de austero, porque la austeridad desapareció de la política española con hombres que murieron, y ya no se cree en ella en tanto no se demuestre como tantas veces la demostró Pi y Margall.

Del Sr. Maura—añade—no tenemos elementos bastantes de juicio, pues aunque es austeridad no repartir, como acostumbra los hombres de las monarquías, favores y prebendas entre hijos y allegados, no sabemos si el Maura obispo, el Maura profesor y delegado en la Conferencia de La Haya, el Maura grabador de la Casa de la Moneda y del Banco lo son por méritos propios o por influencias del Maura político.

El Sr. MON Y LANDA: Esas cosas están bien para la calle; pero no aquí.

El Sr. BARRIOBERO: En la calle me conocieron porque en la calle las decía, y me eligieron diputado para que las dijera aquí; por eso las digo.

Arremete después el orador contra Cierva, demostrándole que si algo bueno hizo fue siguiendo iniciativas anteriores, cuando no ligeros resabios de la época en que fue federal el ex ministro conservador.

Se dirige después al Gobierno y clasifica a los ministros en hábiles e inhábiles. Entre los inhábiles incluye a un ministro que dice trató a los valencianos como a cabillas y pretende tratar ahora a las cabillas como a valencianos.

El orador contesta muy ingeniosamente a interrupciones que le hacen algunos diputados de la mayoría.

Sostiene, por último, que este Gobierno carece de programa, de ideales y de orientación. Pero vive tranquilo—dice—porque no cree en la revolución, como dijo hace pocos días el Sr. Dato.

Advierte que cuando la revolución vaya a estallar no la van a anunciar los diputados en el salón de sesiones; y afirma que la Conjunción es hoy más fuerte que nunca.

Aparte—agrega—de que el Gobierno está alentando también a la revolución con la conducta que sigue ante el problema de Marruecos.

Pasa a tratar después del proceso de Ferrer.

Habla de una sentencia que rehabilitó al fusilado, dictada en tiempos de Canalejas, y que dispuso fuesen devueltos sus bienes a la familia y los libros a la Escuela Moderna. (Y no se le devolvió la vida—continúa—porque ya había quedado bien muerto en tiempos de los Sres. Maura y Cierva.)

Grandes murmullos en la Cámara obligan al orador a permanecer silencioso. Contestando a varios de los que dicen ¡oh!, ¡oh!, dice el Sr. Barriobero: ¿Qué ¡oh! es ese? La mayoría de los que lo dicen me habrán hecho consultas gratis.)

Entra a discutir concretamente el fondo del proceso Ferrer, diciendo que no se allegaron pruebas terminantes contra el director de la Escuela Moderna.

(Se produce otro vivo incidente entre el orador y varios diputados.)

Expresa después sus temores de que frente a la coalición Romanones-Dato se forme otra de mauristas y demócratas.

Termina diciendo que Maura, no, y Romanones, no, y Dato, no, y exponiendo qué condiciones habría de reunir un Gobierno que mereciera las simpatías de los republicanos, porque se preocupara mucho de las necesidades obreras y de cuanto demanda la opinión pública.

Le contesta el ministro de FOMENTO, diciendo que lo va a hacer con mucha brevedad.

Desmiente que su intervención en el asunto Ferrer fuera la que le ha atribuido el Sr. Barriobero.

Se le ha acusado de que entonces no se optaría a la intervención de la jurisdicción militar; pero no tomó ninguna iniciativa porque adquirió el convencimiento de que no procedía sino la jurisdicción militar.

Da pormenores de su estancia en Barcelona y de incidentes relacionados con la misión que allí desempeñó.

Insiste en que la opinión casi unánime

de Barcelona era que los sucesos de la llamada semana sangrienta tuvieron por causal único, muy principal, a Ferrer.

Condena los crímenes y desmanes cometidos en Barcelona en esos días.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las siete.

Noticias y comentarios

EN LA CAMARA POPULAR

El presidente de la Cámara, para terminar antes el debate, decidió que hablasen primero los que tenían pedida la palabra para intervenir, dedicando después un turno a rectificaciones.

De este modo creó el Sr. Besada que terminará antes la discusión de la contestación al mensaje.

En los pasillos de la Cámara hubo desde primera hora de la tarde de ayer gran animación.

El interés del debate está reducido, y esto se refleja en todas las conversaciones, a la intervención del diputado socialista, nuestro querido correligionario, y a la rectificación de Maura, si es que se decide a rectificar.

Pero, aparte de este interés lógico, la atención de todos los políticos se reconcentra a lo que en el partido conservador ocurre y puede ocurrir después de los discursos de Cierva y Maura.

Porque es lo cierto que, dada la impopularidad de Cierva, su discurso se presta a diversas interpretaciones, a gusto del que las aplica.

Así no es de extrañar haya quien piense que el político murciano cumplió un encargo de Maura expresado como lo hizo.

Naturalmente, admitida esta hipótesis, hay mucho adelantado para forjar toda una trama interesante, cuyo desenlace es el de ocupar Maura el Gobierno después de reintegrado a la jefatura del partido conservador.

Para ello no es preciso, aparte de la consiguiente fantasía, mas que olvidar es el pueblo, por encima de todas las combinaciones políticas, se opone a que Cierva y Maura y sus procedimientos de Gobierno vuelvan a trastornar a la Nación.

Entre otros, el Sr. Burrell era de los que expresaban su convicción de que el discurso de Cierva ha de tener como resultado inmediato la unión de los diversos matices conservadores, acatando todos la jefatura de Maura, para en un plazo más o menos corto, por una de esas transformaciones que nuestros políticos ejecutan tan a la perfección, colocarse en la cacerola del banco azul.

Ahora, que todas estas profecías, como hechas a espaldas del pueblo, persona que no habla en las comedias políticas, ofrecen gran intervención en las tragedias, ofrecen como quiebra la de que se decide a intervenir, imponiendo su voluntad. Y esto, que no está en el programa de los políticos zahoríes, es el único punto que no ha de fallar.

Al dictamen sobre el proyecto concediendo una subvención a la Exposición de Barcelona se ha presentado la enmienda siguiente:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al proyecto de ley de Exposición en Barcelona:

«Al art. 3.º se le añadirá un párrafo cuarto, así redactado:

«Los ingresos de la Exposición quedarán afectos, en primer término, a responder de los gastos normales de explotación; en segundo término, para reintegrar el exceso, caso de existir, del coste de instalación sobre los 20 millones presupuestados, y el sobrante, si lo hubiese, se repartirá por partes iguales entre el Estado y el Ayuntamiento de Barcelona para reintegro de sus respectivas aportaciones.»

Palacio del Congreso 12 de junio de 1914.—Marqués de Cortina, Cobián y Fernández de Córdoba, Torres Boleda, Argente, Lamana, conde de Gamazo, Pedregal.»

La intervención del diputado de la Defensa Social no añadió interés al debate político. El Sr. Marin Lazaro se limitó a combatir al liberalismo, cayendo del lado de Maura, aunque no hiciera ninguna declaración explícita. Afirmó que la unión electoral de la Defensa Social con el Gobierno fué circunstancial, sin otro alcance posterior.

Fatigada la atención de la Cámara, era muy difícil salir airoso, y hay que convenir en que el diputado republicano Sr. Barriobero lo consiguió.

Afortunado de palabra, con extraordinaria agilidad de ingenio, supo matizar muy bien su discurso, que fué intencionado. Recordó la sangrienta obra conservadora, habló del proceso de Ferrer y se impuso a las protestas de la Cámara, levantadas por sus palabras.

La mayoría le interrumpió en distintas ocasiones, distinguiéndose por su acometividad los diputados militares.

Por último, obligó a Ugarte a contestarle y explicar a su modo la intervención que en el proceso Ferrer tuvo.

SEÑADO

LA SESION DE AYER

Abierta la sesión a las tres y media por el Sr. Azcoárraga, formularon ruegos los señores LOPEZ MORA, CARRANZA, ALBAIDA y CALABUIG.

Continuó la discusión del proyecto de amodios vivendici con Italia.

Rectificaron los Sres. MATESANZ y BAS. El Sr. ROSELL combatió rudamente el proyecto, afirmando que en el Tratado se han atendido más los intereses políticos que los comerciales.

Considera el proyecto perjudicial para España, y califica de coacción a la Cámara el traer estos proyectos ya firmados por el ministro.

Le contestó NAVARRO REVERTER, negando las afirmaciones del Sr. Rosell.

Hizo un estudio retrospectivo de nuestra política arancelaria, y terminó defendiendo la conveniencia y las ventajas del Tratado. El Sr. ROSELL rectificó, censurando se faltarle a lo que se votó en 1896.

También combatió el secreto con que se ha llevado la negociación. Afirmó que con lo hecho se da derecho a cualquier nación que venga luego a tratar con España a pedir la rebaja de la tarifa mínima nacional.

Rectificaron NAVARRO REVERTER y ROSELL y se levantó la sesión.

En cuarto plana comenzaremos a publicar, en folletón, el proyecto reformando la ley de Accidentes del trabajo.

Es muy extenso y nos ocupará el folletón de varios días; pero lo publicamos íntegro porque debe ser conocido por todos los obreros.

Nosotros comentaremos el proyecto ministerial con el detenimiento que por su importancia merece.

No lo hemos hecho ya porque el proyecto no ha de ser discutido en esta etapa parlamentaria.

En el Ayuntamiento

LA SESION DE AYER

A la hora de costumbre comenzó la sesión, bajo la presidencia del vizconde de Eza.

De la minoría socialista concurren los compañeros Mora y García Cortés.

Iglesias no asistió por hallarse delicado de salud, y Besteiro, por tener que cumplir deberes inaplazables como catedrático.

El empréstito. Después de aprobada el acta se leyó una comunicación del Banco de España dando cuenta del resultado del empréstito municipal.

Con este motivo el alcalde hizo algunas observaciones, congratándose del lisonjero éxito que ha tenido esta operación de crédito y afirmando que la forma de conservar ese crédito y acrecentarlo es administrarlo bien.

El Sr. Blanco Parrondo se felicitó del resultado de la operación y felicitó al alcalde por el éxito.

En idénticos términos se expresaron los Sres. Muñoz Suela, Antón y De Carlos.

García Cortés dijo que la minoría socialista mantiene sobre el empréstito el mismo criterio que expresó en la Junta municipal; es decir, que habría considerado preferible la colocación de los títulos del empréstito de 1909 que no se han emitido.

Se mostró satisfecho por la forma como se ha cubierto el empréstito, é hizo algunas consideraciones acerca de la reconstrucción del crédito municipal y la sustitución de los consumos.

Y terminó diciendo que no hay que tomar este éxito como definitivo, sino como punto de arranque para la obra de levantar la Hacienda municipal, porque estima que lo procedente es gastar bien el dinero que se recoge, ahora y procurar que mejoren los procedimientos administrativos del Concejo.

El alcalde recibió las manifestaciones de los concejales en breves frases.

Se dió cuenta del despacho ordinario y aprobaron varios dictámenes.

Uno, relacionado con la provisión de la plaza de capataz, lo impugnó García Cortés, sosteniendo que ese puesto debía reservarse a uno de los operarios que han quedado excedentes con motivo de la contrata del servicio de pozos negros.

No es justo—añadió—que se dé entrada a personal de la calle cuando dejamos sin pan a cuatro funcionarios que cumplieron con su deber en el Ayuntamiento; lo justo es dar esa plaza a uno de estos excedentes.

Los Sres. De Carlos y Anón sostuvieron distinto criterio y el dictamen fué aprobado, con el voto en contra de la minoría socialista.

Acercá de si procedía o no pagar como gratificación los haberes de cierto empleado, se promovió un extenso debate. Al fin se acordó, con el voto en contra de los socialistas y algunos ediles más, pagarse en concepto de gratificación.

García Cortés hizo observaciones a un dictamen de la Comisión de Hacienda que establece que el Ayuntamiento abone 47.000 pesetas para el pago de alquileres y personal del campamento de desinfección.

Dijo que la superioridad había procedido abusivamente al imponer al Ayuntamiento esta carga, y que el edificio donde está el campamento, a más de ser caro, carece de las condiciones debidas para el objeto que se le destina.

El alcalde reconoció que nuestro compañero tenía en gran parte razón.

Se aprobó el dictamen.

También fueron aprobados los otros dictámenes que figuraban en el orden del día, salvo dos ó tres que quedaron sobre la mesa y uno de la Comisión de ensanche, que fué retirado después de combatirlo el Sr. Niembro.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Blanco Parrondo pidió que se procure la organización de una Exposición universal en Madrid; el Sr. De Miguel, que se interese al ministro de Hacienda para que retire el proyecto recargando el impuesto sobre la sal; el Sr. Marcos, que se gestione cerca del mismo ministro la modificación del impuesto sobre los vinos; el Sr. Mesonero Romano, que se premie a los dos guardias municipales que detuvieron al hombre que mató a otro en la Puerta del Sol, y el señor Trompeta, que se abarate el precio de la luz, reduciendo los impuestos.

A todos les contestó el alcalde, levantándose la sesión a las dos menos cuarto.

LA CAMPAÑA CONTRA LA GUERRA

En Barcelona. BARCELONA 11.—Se ha celebrado una reunión de las Juventudes radical y socialista, con objeto de organizar una campaña contra la política de la guerra, acordándose dar una serie de mítines en varios distritos de la capital y pueblos comarcanos, terminando con un seguido de manifestación.—C.

Empiezan a coaccionar las autoridades. BARCELONA 13.—El gobernador ha autorizado la celebración de un mitin contra la guerra, ordenando que no consiente los ataques al rey y al ejército.

Han conferenciado el gobernador y el capitán general para tomar acuerdos referentes a los medios a adoptar para evitar los incidentes ocurridos en los últimos mítines.—Mencheta.

EL SOCIALISTA necesita para vivir del esfuerzo y del cariño de todos los afiliados al Partido.

Impresiones.

La derrota del Gobierno ha causado vivísima alegría entre los radicales y socialistas, y a estas horas se estarán holgando de ello en toda Francia, cuyo pronunciamiento en las últimas elecciones amenazaba falsear ó burlar al Gobierno derrotado.

La caída de este nuevo Ministerio relámpago constituye el único tema de todas las conversaciones.

Excusado es decir que entre los elementos reaccionarios, y principalmente entre los «chauvinistas», cuya Prensa se jactaba ya de la victoria de las derechas, olvidando la derrota de las elecciones, ha causado la «plancha» de Ribot una decepción tremenda.

¿Qué hará Poincaré? Todos preguntan qué hará ahora monsieur Poincaré, quien ha sido uno de los que más han entorpecido la solución de la crisis anterior por su inclinación manifiesta.

Se cree que el presidente de la República no tendrá más remedio que llamar a monsieur Combes ó a Viviani para que formen un Gobierno que no tenga por intangible la ley de los tres años de servicio militar.—C.

POBRECITOS HERMANOS!

(POR TELEGRAMA) Escándalo en el Ayuntamiento. BARCELONA 12.—En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento se produjo un escándalo monumental.

Se discutía un dictamen proponiendo la devolución a los hermanos maristas del importe de los arbitrios satisfechos por el edificio incendiado durante la semana sangrienta.

Los radicales se opusieron, apoyados por los regionalistas.

Se cruzaron frases gruesas y el público intervino, intentando asaltar el edificio.

El presidente ordenó que fuera desalojada la tribuna pública y el escándalo arreció.

Por fin, el presidente retiró el orden. El dictamen fué aprobado.—C.

Pablo Iglesias, enfermo

Nuestro querido compañero Pablo Iglesias, debido al abrumador trabajo que sobre él pesa, aumentado con el que le proporciona el Parlamento, cada hace unos días no se encuentra bien.

A pesar de ello, ninguna tarde ha dejado de asistir al Congreso.

Como de costumbre, en la tarde de ayer llegó a la Cámara a primera hora, dispuesto a intervenir en el debate político.

Pero su salud, quebrantadísima, se impuso a su voluntad, y bien a pesar suyo, hubo de retirarse a su domicilio.

Seguramente, como, por fortuna, la indisposición de nuestro diputado y maestro no es de cuidado, asistirá hoy a la Cámara e intervendrá en el debate.

A la Casa Rius y Torres se le han dado unos terrenos que costaron al país 35 millones. ¿Cuánto habrá importado la minuta del abogado de la Casa?

EN LA CASA DEL PUEBLO

Conferencia de José Antich

Ayer, según habíamos anunciado, explicó la primera de las dos conferencias que se propone dar en Madrid nuestro correligionario el doctor José Antich.

A las diez de la noche, hora en que el salón de actos de la Casa del Pueblo se hallaba lleno de trabajadores, hizo la presentación del conferenciante el compañero Lucio Martínez, en nombre del Consejo de dirección.

Acto seguido el camarada Antich dirigió un saludo a la concurrencia; dió las gracias al presidente de la Casa por la presentación que de él había hecho, manifestando que había sentido gran entusiasmo al contemplar la misión de los trabajadores madrileños, y empezó a desarrollar el tema «Los culpables de la miseria nacional».

Dijo que iba a hablar de España, nación que luego años está en crisis; pero que lo iba a hacer hablando de todos los asuntos sin eufemismos, con sinceridad y con franqueza, porque los socialistas—agregó—hemos de ser sinceros al emitir nuestros juicios, y en este punto tenemos todos un ejemplo digno que imitar: el de Pablo Iglesias, que ha expresado como nadie en el Parlamento la opinión del pueblo.

Hablando de la inferioridad de España, manifestó que aquella se expresa en la Ciencia y en la Literatura, aunque no en el Arte, pues nuestra Nación puede vanagloriarse en este punto de poseer obras maravillosas.

Afirmó que la causa de la miseria obedece a padecer los españoles abulia litúrgica, carecer de voluntad sustancial; todo ello consecuencia de tres grandes errores: la expulsión de los judíos y los moriscos por Fernando V y Felipe III; el descubrimiento de América, que nos llevó a realizar empresas superiores a las fuerzas de España, y el haber sostenido durante mucho tiempo un rango guerrero y militarista que ha sido la detención del progreso en España, porque ni podíamos sostenerlo ni podíamos jamás.

Consecuencia de todo esto—dijo—fué la España que vino después, integrada casi exclusivamente por frailes, pordioseros y bandoleros. El principal motivo de todo esto no es sino el de haber hecho constanciales los principios Patria y catolicismo. Por esto sostuvimos el rango guerrero que nos llevó a las guerras en Flandes.

Citados los antecedentes históricos que justifican la crisis que padece España, el conferenciante expuso cuáles son las causas que en la actualidad mueven a los españoles en sus relaciones con la Patria.

La falta de voluntad de los españoles se advierte—dijo—en lo que es muy característico en todos: en acostarse muy tarde y, por consecuencia, levantarse tarde. Así re-

sulta que los que tienen que trabajar realizan su labor casi dormidos y sin fuerzas para resistir. Los españoles creen en la suerte, y el hombre que en los tiempos modernos cree en la suerte está condenado a morir. También opinan muchos españoles que no se muere sino quien Dios quiere; pero la realidad ha demostrado que donde más estragos hace la muerte es allí donde existe menos higiene.

Manifestó que si el Socialismo no ha avanzado más es precisamente porque a los españoles les falta voluntad para pensar en cosas grandes, para asociarse y unirse a los demás. De ahí el individualismo existente.

Dijo que en el globo terrestre hay pan para alimentar a una Humanidad mayor aun que la actual, y, sin embargo, son millones los seres que padecen hambre, no habiendo otra solución para acabar con tales cosas que trabajar por que la Humanidad individualista se transforme en otra Humanidad basada en el Socialismo.

Entró después a analizar la causa inmediata y principal del atraso de España, que es la incultura, pues existen diez millones de analfabetos, consecuencia de que el Estado español emplea únicamente unas tres pesetas por habitante en su instrucción al año, y en cambio Francia, Alemania é Inglaterra emplean de 8 a 24 francos por cada habitante.

Además—agregó—mientras Francia, con cinco millones de alumnos tiene

Los conflictos de Riotinto

Los obreros declaran el sabotaje general contra la producción...

Como estaba anunciado, el lunes, día 8 del actual, fué declarado el sabotaje general en todos los departamentos de arranque de la Compañía de Riotinto.

Con matemática precisión y a indicaciones de los delegados que el Sindicato tiene en todos los departamentos, empezó la acción pasiva, sin salirse los obreros de la legalidad, no cometiendo el menor atentado a la propiedad de la Compañía.

Se organizó el sabotaje para el día 1 del actual, y dos días antes de esta fecha el director cambió de actitud, admitiendo a casi todos los despedidos y dando a entender que estaba dispuesto a una transacción.

Por estos motivos el Sindicato, en magna asamblea, acordó el aplazamiento por ocho días de la declaración del sabotaje general, y haciendo público que en esta declaración no entraban los medios violentos.

Los conflictos pendientes. Tres son los conflictos que han dado origen al actual sabotaje, declarado el día 8.

ADMISIÓN DE LOS NUEVE OBREROS EN SUSPENSO DE LA CERDOSA «CERDA».

REPOSICIÓN DE DOS MAQUINISTAS, UN FOGONERO, UN ENCARGADO Y OCHO VIEROS DE LA CORTA DE «SAN DIONISIO».

Empezó el sabotaje. El sabotaje se ha generalizado en todos los departamentos de arranque desde el lunes a primera hora, siendo éstos los resultados hasta ahora conocidos:

En las zarandas portátiles, que producen por término medio 60 vagones, descendió a 38, 30 y 25, respectivamente.

En las cortas y contraminas, de 450 vagones de extracción mínima ordinaria se un rebajado a 269 y 290.

En tres días de sabotaje contra la producción puede calcularse un descenso en la mina de VEINTE MIL TONELADAS.

El respeto a los útiles de trabajo ha sido general, y lo mismo hacia la persona de los jefes y encargados.

Los servicios que no han entrado aún en lucha. No obstante la declaración del sabotaje, éste sólo alcanza al personal de arranque.

La declaración del «lock-out» por la Compañía. La Empresa no ha encontrado otro medio de solución que declarar el «lock-out», ó sea la declaración del sabotaje contra los obreros.

La guardia civil. Reconcentradas las fuerzas de numerosas regiones en Riotinto, parece que vivimos en pleno campamento.

El Gobierno envía un delegado. Aunque a última hora, el Gobierno envía a Riotinto, en representación suya, a don Leopoldo Palacios, lo que nos acaba de comunicar teleféricamente.

Una protesta. La Sociedad de Mineros Subterráneos y Similares, de Bilbao, ha enviado un telegrama al Sr. Dato protestando enérgicamente de los atropellos que con los mineros de Riotinto comete aquella Compañía.

Actos de solidaridad. Solidaridad con los huelguistas. La Sociedad de Mineros Subterráneos y Similares, de Bilbao, ha tomado el acuerdo de enviar un donativo de 50 pesetas a los obreros textiles de Béjar.

Información de la guerra

El aniversario de la toma de Lauzen. TETUAN 12.—Se ha conmemorado ayer el aniversario de la toma de Lauzen con una misa de campaña en el mismo poblado.

Terminada la misa, desfilaron las tropas y se depositaron coronas en el cementerio, rezándose un responso.

Terminado el almuerzo hablaron el general Primo de Rivera, que dijo que aquella operación la hizo el ejército porque se lo mandaron. Terminó brindando por España y por el rey.

Resumió los discursos el cónsul de España, Sr. Vignani, y los cerró el general Primo de Rivera con estas palabras:

«Somos águilas que estamos en el nido y tenemos las alas plegadas; si nos mandan volar, volaremos.»

Se aplaudió la frase, a pesar de su cursilería; pero había quien no podía ocultar una sonrisa muy significativa...—C.

FRUTOS DEL CACIQUISMO. UN CRIMEN. (POR TELEGRAMA) EL FERROL 12.—En el inmediato pueblo de Serantes fué asesinado ayer un obrero del Arsenal, llamado Manuel Serantes, casado y con cinco hijos.

La huelga de Béjar. Leopoldo Bejarano, el valiente cronista que en sus escritos nos hace ver la verdad de la guerra marroquí, separa un momento su atención de nuestra campaña de África para dirigir su vista hacia otro problema de tanta gravedad como aquél, y que tiene dentro de nuestro solar patrio: la heroica huelga de Béjar.

Bejarano, unas veces sentimental poeta, y otras veces decidido guerrillero, cuenta en «El Libertador de ayer, en una magnífica crónica, episodios de esta huelga, que se desarrolla en el silencio, sufriendo grandes penalidades, pero confiando en vencer.»

Una visita a Dato. Una Comisión de obreras sastreras, dedicadas a la confección de uniformes militares, acompañadas de nuestro compañero José de Villena, visitó ayer tarde al jefe del Gobierno para exponerle la triste situación que el paro de la industria de Béjar, absoluto desde hace más de seis meses, crea, no sólo a los trabajadores ocupados en dicha población, sino a más de 2.000 obreras madrileñas.

La Directiva de la sección madrileña del Sindicato del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante recuerda a sus afiliados que el día 20 del actual y siguientes se celebrará el XI Congreso de la Unión General de Trabajadores, al cual tiene que concurrir la Federación y designar los compañeros que han de representarla.

En la Casa del Pueblo. Hoy se reunirán en la Casa del Pueblo las entidades siguientes: «Salón grande: A las tres y media de la tarde, Sociedad de Tejerías; a las nueve y media de la noche, conferencia, por el doctor J. Antich.

«Salón pequeño: A las diez de la noche, Sociedad de Dependientes de Sastrearía.

Huelgas, «lock-outs» y reclamaciones. EN MADRID Los encuadernadores van obteniendo mejoras.

Hasta la fecha, y después de discutido y aprobado por las Sociedades de Maestros y Obreros Encuadernadores el reglamento de trabajo por que habrá de regirse este oficio

todos los ciudadanos está interrumpida, que por culpa de una docena de señores varios miles de familias están condenadas a la miseria y a la muerte.

Actos de solidaridad. Solidaridad con los huelguistas. La Sociedad de Mineros Subterráneos y Similares, de Bilbao, ha tomado el acuerdo de enviar un donativo de 50 pesetas a los obreros textiles de Béjar.

Los pavimentos de Madrid. El ministro de Fomento leyó ayer tarde el siguiente proyecto de ley, que extractamos:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar

El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

El jefe del Gobierno, en su acostumbrado discurso, entró al monarca de la marcha del debate político, exponiendo el concepto que le merecen los discursos últimamente pronunciados.

Después se refirió a las operaciones realizadas por el ejército de Melilla, dirigidas por el general Jordana, operaciones que, según dijo, habían sido penosas y fueron facilitadas por las cubillas ó, en su defecto, de obtener el apoyo de las fuerzas españolas.

Por último, habló de política exterior, fijándose especialmente en la solución de la crisis francesa y en el estado de las gestiones que se realizan para solucionar el conflicto entre Méjico y los Estados Unidos.

Terminado el Consejo, sometieron a don Alfonso extensa firma los ministros de Hacienda, Gobernación, Fomento, Instrucción Pública, Gracia y Justicia, Guerra y Marina.

El debate político. El Gobierno pretende que hoy, sábado, termine el debate político y se vote la contestación al mensaje.

Partido no interviene el Gobierno en la discusión hasta que Dato haga el discurso resumen, salvo en el caso de urgente necesidad.

Se entrará en el debate a las cuatro de la tarde y, si es preciso, se prorrogarán las horas de sesión.

Marqués electorero. El de Valdeiglesias, a su título nobiliario y a su Delegación de Pósitos, ha unido, según contó ayer a la Cámara un diputado, el título de electorero de mérito.

Los mineros asturianos. El subsecretario de Gobernación manifestó esta madrugada que el gobernador de Oviedo había telegrafiado comunicando que nuestro compañero Llana, secretario del Sindicato Minero Asturiano, había solicitado permiso para celebrar mañana, en Sama de Langreo, una jira, a la que asistirán los mineros de toda la cuenca.

En esta manifestación obrera se pedirá al Gobierno la pronta presentación del proyecto de Código minero, y se nombrará una Comisión que vendrá a Madrid a entregar al Gobierno un mensaje en este sentido.

Un hombre muerto. Ayer, en la barriada de los Cuatro Caminos, ocurrió un horrible accidente del trabajo, que costó la vida a un hombre.

En la casa de Gallegos, de dicha barriada, se estaban realizando trabajos para abrir un pozo.

Uno de los obreros que trabajaba en el pozo, Manuel Rodríguez Fernández, fué cogido por un bloque de tierra que se desprendió, quedando sepultado por completo.

Al mismo tiempo que algunos compañeros se ocupaban en auxiliar al desgraciado Manuel, otro se dirigió a dar aviso de lo ocurrido a la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos.

Uno de los médicos de guardia en dicho Centro acudió al lugar de la desgracia, y como no podía sacarse fuera al sepultado, tuvo necesidad el médico de bajar atado con unas cuerdas para reconocer a la víctima de la desgracia, que era ya cadáver.

Los compañeros de la víctima siguieron trabajando hasta conseguir extraer el cuerpo del desgraciado Manuel Rodríguez.

El Juzgado se trasladó al lugar del accidente, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito.

Accidente grave. Francisco Cortina Nombela, de treinta y cinco años, casado, trabajando en una obra de la calle de Guzmán el Bueno, núm. 4,

se ha generalizado en Jerez, Villamartín, Bornos y algunas otras localidades.

Aumentan considerablemente las fuerzas de seguridad de a caballo, del ejército, guardia civil y guardias rurales.

Como se ve, el propósito de las autoridades es provocar un serio y grave conflicto, que justifique la intervención de las fuerzas militares y la razón de su existencia.

Los obreros agricultores, convencidos de que hay una excelente cosecha, están dispuestos a resistir bravamente, porque así los patronos no tendrán otro remedio que acceder a las reclamaciones.

El gobernador civil de la provincia no va otra solución que el aumento de la guardia civil.—C.

NOTICIAS OFICIALES. El gobernador de Valencia comunica que ha quedado solucionada la huelga de obreros del campo de Benaguacil.

Consejo en Palacio. D. Alfonso llegó en automóvil de La Granja poco antes de las once de la mañana, de ayer comenzando inmediatamente el Consejo.

El jefe del Gobierno, en su acostumbrado discurso, entró al monarca de la marcha del debate político, exponiendo el concepto que le merecen los discursos últimamente pronunciados.

Después se refirió a las operaciones realizadas por el ejército de Melilla, dirigidas por el general Jordana, operaciones que, según dijo, habían sido penosas y fueron facilitadas por las cubillas ó, en su defecto, de obtener el apoyo de las fuerzas españolas.

Terminado el Consejo, sometieron a don Alfonso extensa firma los ministros de Hacienda, Gobernación, Fomento, Instrucción Pública, Gracia y Justicia, Guerra y Marina.

El debate político. El Gobierno pretende que hoy, sábado, termine el debate político y se vote la contestación al mensaje.

Partido no interviene el Gobierno en la discusión hasta que Dato haga el discurso resumen, salvo en el caso de urgente necesidad.

Se entrará en el debate a las cuatro de la tarde y, si es preciso, se prorrogarán las horas de sesión.

Marqués electorero. El de Valdeiglesias, a su título nobiliario y a su Delegación de Pósitos, ha unido, según contó ayer a la Cámara un diputado, el título de electorero de mérito.

Los mineros asturianos. El subsecretario de Gobernación manifestó esta madrugada que el gobernador de Oviedo había telegrafiado comunicando que nuestro compañero Llana, secretario del Sindicato Minero Asturiano, había solicitado permiso para celebrar mañana, en Sama de Langreo, una jira, a la que asistirán los mineros de toda la cuenca.

En esta manifestación obrera se pedirá al Gobierno la pronta presentación del proyecto de Código minero, y se nombrará una Comisión que vendrá a Madrid a entregar al Gobierno un mensaje en este sentido.

Un hombre muerto. Ayer, en la barriada de los Cuatro Caminos, ocurrió un horrible accidente del trabajo, que costó la vida a un hombre.

En la casa de Gallegos, de dicha barriada, se estaban realizando trabajos para abrir un pozo.

Uno de los obreros que trabajaba en el pozo, Manuel Rodríguez Fernández, fué cogido por un bloque de tierra que se desprendió, quedando sepultado por completo.

Al mismo tiempo que algunos compañeros se ocupaban en auxiliar al desgraciado Manuel, otro se dirigió a dar aviso de lo ocurrido a la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos.

Uno de los médicos de guardia en dicho Centro acudió al lugar de la desgracia, y como no podía sacarse fuera al sepultado, tuvo necesidad el médico de bajar atado con unas cuerdas para reconocer a la víctima de la desgracia, que era ya cadáver.

Los compañeros de la víctima siguieron trabajando hasta conseguir extraer el cuerpo del desgraciado Manuel Rodríguez.

El Juzgado se trasladó al lugar del accidente, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito.

Accidente grave. Francisco Cortina Nombela, de treinta y cinco años, casado, trabajando en una obra de la calle de Guzmán el Bueno, núm. 4,

se ha generalizado en Jerez, Villamartín, Bornos y algunas otras localidades.

Aumentan considerablemente las fuerzas de seguridad de a caballo, del ejército, guardia civil y guardias rurales.

Como se ve, el propósito de las autoridades es provocar un serio y grave conflicto, que justifique la intervención de las fuerzas militares y la razón de su existencia.

Los obreros agricultores, convencidos de que hay una excelente cosecha, están dispuestos a resistir bravamente, porque así los patronos no tendrán otro remedio que acceder a las reclamaciones.

El gobernador civil de la provincia no va otra solución que el aumento de la guardia civil.—C.

NOTICIAS OFICIALES. El gobernador de Valencia comunica que ha quedado solucionada la huelga de obreros del campo de Benaguacil.

Consejo en Palacio. D. Alfonso llegó en automóvil de La Granja poco antes de las once de la mañana, de ayer comenzando inmediatamente el Consejo.

El jefe del Gobierno, en su acostumbrado discurso, entró al monarca de la marcha del debate político, exponiendo el concepto que le merecen los discursos últimamente pronunciados.

Después se refirió a las operaciones realizadas por el ejército de Melilla, dirigidas por el general Jordana, operaciones que, según dijo, habían sido penosas y fueron facilitadas por las cubillas ó, en su defecto, de obtener el apoyo de las fuerzas españolas.

Terminado el Consejo, sometieron a don Alfonso extensa firma los ministros de Hacienda, Gobernación, Fomento, Instrucción Pública, Gracia y Justicia, Guerra y Marina.

El debate político. El Gobierno pretende que hoy, sábado, termine el debate político y se vote la contestación al mensaje.

Partido no interviene el Gobierno en la discusión hasta que Dato haga el discurso resumen, salvo en el caso de urgente necesidad.

Se entrará en el debate a las cuatro de la tarde y, si es preciso, se prorrogarán las horas de sesión.

Marqués electorero. El de Valdeiglesias, a su título nobiliario y a su Delegación de Pósitos, ha unido, según contó ayer a la Cámara un diputado, el título de electorero de mérito.

Los mineros asturianos. El subsecretario de Gobernación manifestó esta madrugada que el gobernador de Oviedo había telegrafiado comunicando que nuestro compañero Llana, secretario del Sindicato Minero Asturiano, había solicitado permiso para celebrar mañana, en Sama de Langreo, una jira, a la que asistirán los mineros de toda la cuenca.

En esta manifestación obrera se pedirá al Gobierno la pronta presentación del proyecto de Código minero, y se nombrará una Comisión que vendrá a Madrid a entregar al Gobierno un mensaje en este sentido.

Un hombre muerto. Ayer, en la barriada de los Cuatro Caminos, ocurrió un horrible accidente del trabajo, que costó la vida a un hombre.

En la casa de Gallegos, de dicha barriada, se estaban realizando trabajos para abrir un pozo.

Uno de los obreros que trabajaba en el pozo, Manuel Rodríguez Fernández, fué cogido por un bloque de tierra que se desprendió, quedando sepultado por completo.

Al mismo tiempo que algunos compañeros se ocupaban en auxiliar al desgraciado Manuel, otro se dirigió a dar aviso de lo ocurrido a la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos.

Uno de los médicos de guardia en dicho Centro acudió al lugar de la desgracia, y como no podía sacarse fuera al sepultado, tuvo necesidad el médico de bajar atado con unas cuerdas para reconocer a la víctima de la desgracia, que era ya cadáver.

Los compañeros de la víctima siguieron trabajando hasta conseguir extraer el cuerpo del desgraciado Manuel Rodríguez.

El Juzgado se trasladó al lugar del accidente, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito.

Accidente grave. Francisco Cortina Nombela, de treinta y cinco años, casado, trabajando en una obra de la calle de Guzmán el Bueno, núm. 4,

tienda, tuvo la desgracia de caer al sótano. Cuando fué extraído se le condujo a la Casa de Socorro del distrito, donde se le apreció padecer las siguientes lesiones:

Fractura de la cresta tibial derecha, continuación en la región perineal y contusiones en la región frontal derecha.

Se le asistió en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Otros accidentes. Luis Alfonso Gutiérrez, de dieciséis años, soltero, de oficio herrero, fué asistido ayer en la Casa de Socorro del distrito del Congreso de heridas leves.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9.

—Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Mensa.

—José González Barba, de dieciséis años, carpintero, fué asistido en la Casa de Socorro del distrito del Hospital de lesiones leves, que se causó con una sierra, trabajando en la calle de Lavapiés, núm. 13, carpintería.

—Dámaso López Díaz, de cuarenta y un años, obrero del Ayuntamiento, fué asistido en la Casa de Socorro del distrito de Chamberí de dolores y contusiones en los riñones.

La lesión que padece se le causó por accidente del trabajo.

EN PROVINCIAS. Las víctimas del capital. TARRAGONA 12.—El compañero Juan Subirats, guardabarras del Norte, ha muerto víctima de un accidente del trabajo.

Le pasaron tres vagones por medio del cuerpo, dejándole cadáver instantáneamente. Era uno de los socios más entusiasta de la Unión Ferroviaria.—Fauria.

El incendio de ayer.—Una mujer quemada. En la casa núm. 18 de la calle de la Encarnación se declaró al amanecer de ayer un violento incendio.

El fuego se inició en un taller de ropas blancas instalado en dicho edificio.

El Cuerpo de bomberos, después de grandes esfuerzos, consiguió atajar el fuego, domando algunas horas después.

En la Casa de Socorro del distrito asistieron los médicos de guardia a la criada de la casa incendiada, Juana Parra Plaza, de treinta y un años de edad.

Juana presentaba síntomas de asfixia y extensas quemaduras de primero y segundo grado en los brazos y en todo el cuerpo.

Después de asistida convenientemente pasó al Hospital.

Las pérdidas producidas por el incendio son de consideración.

Un recién nacido, abandonado. En la calle de Méndez Alcaro fué encontrado ayer abandonado en el suelo un niño recién nacido.

La mujer que encontró al niño, llamada Trinidad Ferrer, avisó a los guardias, los cuales condujeron a la criatura a la Casa de Socorro del distrito.

Los médicos de guardia apreciaron en el niño un enfriamiento de carácter muy grave, siendo trasladado a la Casa de Maternidad.

La policía busca a la madre del recién nacido.

Muerte repentina. En la calle de Zurbarán, núm. 68, piso cuarto, domicilio de Manuel Rodríguez López, se sintió gravemente enfermo el carbonero Luis Sáiz Madoque, de sesenta y siete años, quien falleció al ser conducido a la Casa de Socorro.

Soldado herido. Segundo Sáenz López, soldado del regimiento del Rey, se cayó ayer del caballo que montaba en la calle de Lepanto, causando diferentes heridas de pronóstico reservado.

Los del inquilinato. Caferina Fernández Gómez, de treinta y cuatro años, domiciliada en la calle de Augusto Figueroa, núm. 16, tercero, ha denunciado a dos recaudadores del impuesto de inquilinato, los cuales, de paso que iban a cobrar, le atropellaron de palabras y obras, metiéndose en su domicilio.

Más estafas. Por estar varias cantidades a diferentes casas de Banca por el procedimiento de girores telegráficos falsos fueron detenidos Angeles Robles y su hijo, José Labastida.

Los automóviles. En la calle de Alberto Aguilera fueron atropelladas por el auto núm. 681 las niñas Loreto y Luisa Terol, las cuales sufrieron lesiones de importancia.

ESPECTACULOS. FUNCIONES PARA HOY. APOLO.—A las 10.30, doble. La primera conquista, Reynold and Donegan, creadores de los bailes modernos en patines, y El amigo Melquiades.

A las 7, sencilla, Eva ó La niña de la fábrica.

COMICO.—A las 10.30, doble. El séptimo, no hurtar.—A las 11.30, doble. El incendio de Roma.—A las 7, sencilla, El potro salvaje.

LO RAT PENAT (Valencia, 8).—Sección continúa de siete a doce y media.—Grandes éxitos de la notable compañía de variedades.—Todos los días débuts.—Entrada general, 15 céntimos.

IMPRENTA RENACIMIENTO. San Marcos, 42.—Teléfono 4.967.

Acaba de publicarse: PROGRAMA OBRERO con FERNANDO LASSALLE Traducido por Juan A. Meliá y con una nota biográfica de E. Torralva Beci. Constituye un elegante folleto de 64 páginas; Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA Precio: 40 céntimos.

EL SOCIALISTA

ORGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCION Madrid, un mes, 1 peseta. Provincias, trimestre, 3. Extranjero, 10.

REDACCION Y ADMINISTRACION FUENTES, 4.

ANUNCIOS Cuarta plana, 0,50 línea. Tercera, noticias, 2 pesetas. Ecológicas, 1,50. Segunda plana, precios convencionales.

NUMERO SUELTO, CINCO CENTIMOS

LA BIBLIA

NOTABLE TESTIMONIO DE

JUAN JACOBO ROUSSEAU

En su obra EMILIO

«Os confieso también que la majestad de las Escrituras me asombra; la santidad del Evangelio me habla al corazón. Considerad los libros de los filósofos con toda su pompa y aparato exterior: ¡Cuán pequeños son en comparación con aquél! Es posible que un libro tan sublime, y al mismo tiempo tan sencillo, sea obra de hombres?»

EXCELENTE EDICION EN 4.º CON MAPAS Tres pesetas el ejemplar (9,65 por correo certificado.)

PUNTOS DE VENTA: Puerta del Sol, 4.—San Bernardo, 20. y principales librerías.

Pléase catálogo ilustrado gratuito a la SOCIEDAD BIBLICA: FLOR ALTA, 2 Y 4.—MADRID

Gran Sombrerería y Fábrica de Gorras DE JOSÉ MARIA SANTOS.—PLAZA MAYOR, 15 Y 16.—MADRID

La Casa que más barato vende. Descuentos especiales a los obreros agrupados. Exportación a provincias.—Inmenso surtido.

Cooperativa Socialista de Chamartín de la Rosa (Trabajadores) Comprando en esta Cooperativa encontrarán exactitud en el peso, excelente calidad en los artículos que despacha y economía en los precios. LEED Acción Socialista Aparece los sábados. Precio, 15 céntimos

R. FERNÁNDEZ ROJO GRABADOR EN METALES FABRICA DE SELLOS DE CAUCHO Manufactura de precintos marchamos de plomo, acero y cartón y aparatos para su colocación en cajas, paquetes, cacharros para leche, etc. Rotulos de hierro esmaltado.—Tintas para sellar y rotular Calle de las Fuentes, 7.—MADRID APARTADO DE CORREOS 498

Four small advertisements for 'LEOTURAS PARA OBREROS' (workers' shirts) with illustrations of workers. Titles include 'La indiferencia en materia política', 'COMPANEROS', 'Pequeñas verdades', and 'El 1.º de Mayo a través de los tiempos'.

MEROA FOTOGRAFO GRAN PREMIO EXPOSICION INTERNACIONAL DE VIENA 1912.—TETUAN, 20.—MADRID

Ampliaciones y postales de Marx, Bebel, Engels, Liebknecht, Jaurés, Iglesias, Quejido, Matías Gómez, Mora, Diego, Largo Caballero, García Cortés, Barrio, Fabra Ribas, Facundo Perezagua, Acevedo, Vera, Carretero, Montenegro, Vigil, Cabello, Justo, Gneco, Varela, Gascó, Sanchis, Cases, Merodio, Juan A. Meliá, Torralva Beci, Anguiano, etc., etc. Grandes descuentos a Centros y Sociedades.

EBANISTAS PARA GRECAS DORADAS SOBRE TAPETES DE MESAS 5 y 10 ESCALINATA 5 y 10 CEBALLOS

LA UPITA Gravina, 4 (próxima a Hortaleza). Se hace toda clase de ropa de color y blanca. Especialidad en gorras y faldones. Esta Casa es la que trabaja a precios más económicos. Para los socios de la Casa del Pueblo, el 10 por 100 de rebaja.

Cooperativa Socialista de Eibar Elaboración superior de chocolates. Analizados por el Laboratorio Municipal. Se recomienda a las Cooperativas obreras.

Carbonería cooperativa de los cocheros de Madrid Travesía de San Mateo, núm. 6.

Se garantiza el peso y la calidad del producto. Se sirve a domicilio.

Hoy se pone a la venta en toda España la nueva revista semanal ilustrada

«Acción Socialista», cuyo precio es de 15 céntimos. Publica una artística cubierta, 16 páginas de texto y profusión de grabados.

Trabajadores: Leed EL SOCIALISTA

La Cooperativa Socialista Exactitud en el peso.—Calidad excelente.—Baratura en el precio. TODO ELLO LO ENCONTRAREIS COMPRANDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE La Cooperativa Socialista Madrileña TIENDAS DE ULTRAMARINOS EN Calle de la Libertad, núm. 29 (tel. 4.368) Calle de Martínez Campos, núm. 1 Cava Baja, núm. 22 Valencia, núm. 5 (tel. 4.793) Calle del Pilar, núm. 41 (Guzalajara) Gran café en la Casa del Pueblo (Piamonte, 2) A LAS DOCE.—Cocido con sopa... 0,50 SEIS.—Callos a la madrileña... 0,50 ...Idem a la sevillana... 0,75 ...Ropaveja... 1,00

La Mutualidad Obrera Cooperativa Médico-Farmacéutica y de enterramiento de trabajadores asociados. Oficinas: Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), Secretaría, 38. (tel. 4.714.) PERSONAL TECNICO CONSULTORIOS FARMACIAS Quota familiar, 2,25 pesetas.—Individual, 1,15. ENTERRAMOS... Servicios de vacunación, inyecciones antídóticas, hipodérmicas y subcutáneas etc., etc.—Clínica operatoria en el Consultorio Norte.—Específicos en las farmacias de La Mutualidad Obrera de los elaborados para los enfermos que lo necesitan por prescripción facultativa. EN TODAS LAS FARMACIAS SIGEN LAS TARIFAS ECONOMICAS

Folleto de EL SOCIALISTA (1)

Proyecto de ley, leído por el señor ministro de la Gobernación, reformando la de Accidentes del trabajo.

A LAS CORTES El proyecto de ley reformando la de Accidentes del trabajo que el ministro que suscribe tiene el honor de presentar a las Cortes, es sustancialmente una reproducción del que en el año 1910 fué presentado por su antecesor el Sr. Merino, y que por vicisitudes de la vida política no llegó a ser estudiado por el Parlamento. Ha sido preparado por el Instituto de Reformas Sociales, mediante una iniciativa de la representación obrera del mismo y un informe que acerca de la materia enviaron a aquella benemérita Corporación las Compañías que practican el seguro de accidentes del trabajo. La experiencia había demostrado que, no obstante la noble finalidad de la ley y las precauciones que al redactarla tomó el legislador para que aquella tuviese la mayor eficacia beneficiosa con respecto de los derechos de obreros y patronos, los preceptos no aparecían con la debida precisión; y su desorden daban frecuentemente motivo a dudas de aplicación que venían a resolverse en litigios molestos y costosos. Estos mismos defectos han sido causa de numerosas disposiciones aclaratorias de carácter administrativo, que han hecho copiosísima y de muy penoso manejo la legislación en materia tan delicada.

Se imponía, pues, la reforma de la ley, teniendo en cuenta las enseñanzas de la experiencia y los constantes progresos de los estudios sociales, y a esta necesidad subyace de un modo completo, a juicio del ministro que suscribe, el proyecto que hoy presenta a las Cortes, y con el que cree cumplir uno de los deberes de la moderna política social patrocinada por el Gobierno. El proyecto establece un claro concepto del accidente, el patrono y el obrero, teniendo en cuenta las diversas clases de trabajo y los sistemas de retribución del mismo; afirma la doctrina del riesgo profesional, de acuerdo, no sólo con el espíritu que animó siempre a la ley, sino también con la jurisprudencia del Tribunal Supremo; determina claramente las industrias en que ha de tener aplicación el régimen reparador de accidentes del trabajo; fija con toda exactitud las indemnizaciones, aunque conservando los tipos antiguos para no recargar a la industria nacional con una obligación superior a sus fuerzas; regula la asistencia facultativa y atiende a los derechos de los hijos ó nietos de obrero fallecido a consecuencia del accidente. El proyecto dedica una parte especial al régimen de previsión de accidentes, tendiendo así a garantizar la higiene y la seguridad del trabajo, e igualmente establece reglas precisas sobre el seguro, a fin de hacer menos onerosa la indemnización, sin menoscabo alguno para los derechos del obrero y fomentando el seguro en forma de Mutualidad, siempre social y educativo, con la garantía que supone la intervención del Instituto Nacional de Previsión, el cual goza hoy merecidamente de la confianza de patronos y obreros. Finalmente, las disposiciones transitorias organizan el procedimiento judicial establecido, por decirlo así, un derecho nuevo, exigido por las modernas instituciones sociales, y que se ha ido formando no sólo por la sabia pro-

videncia de las leyes, sino también por la general costumbre y por la jurisprudencia de los Tribunales, tendiendo a una administración de justicia fácil, pronta y gratuita. En atención a estas consideraciones, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros y autorizado por S. M., tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente proyecto de ley: CAPITULO PRIMERO De los accidentes del trabajo, de la responsabilidad en materia de accidentes y de las indemnizaciones. Artículo 1.º Para los efectos de la presente ley entiéndese por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión ó por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. Se considera patrono al particular ó Compañía, propietario de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se presta. Estando contratada la ejecución ó explotación de la obra ó industria, se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria del propietario de la obra ó industria. Por operario se entiende todo el que ejecuta habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena, goce ó no de remuneración, ya esté ó no en el destajo ó en cualquier otra forma, en virtud de contrato verbal ó escrito. Se reputarán operarios, a los efectos de la ley, los aprendices; los que, sin prestar el trabajo por sí mismos, preparan ó vigilan el de otros, siempre que su salario no pase de 10 pesetas, y los que, tratándose del trabajo por cuenta ajena, contraen con el patrono no sólo su salario, sino el de sus compañeros ó auxiliares, entendiéndose

comprendidos en este artículo aun en el supuesto de que el obrero que contrata lo hiciera sólo a su nombre, por una cantidad alzada ó a destajo, siempre que no obtenga por ello un lucro especial. Los operarios extranjeros gozarán de los beneficios de la presente ley. Art. 2.º El patrono es responsable de los accidentes ocurridos a sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen, a menos que el accidente sea debido a fuerza mayor extraña al trabajo en que se produzca el accidente. La imprudencia profesional, ó sea la que es consecuencia del ejercicio habitual de un trabajo, no exime al patrono de responsabilidad. Art. 3.º Las industrias ó trabajos que dan lugar a responsabilidad del patrono serán: 1.º Las fábricas y talleres y los establecimientos industriales. 2.º Las minas, sajineras y canteras. 3.º La construcción, reparación y conservación de edificios, comprendiendo los trabajos de albañilería y todos sus anejos, carpintería, cerrajería, corte de piedra, pinturas, etc. 4.º La construcción, reparación y conservación de vías férreas, puentes, caminos, canales, diques, acueductos, alcantarillas, vías urbanas y otros trabajos similares. 5.º Las explotaciones agrícolas, forestales y pecuarias, siempre que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos: a) Que empleen constantemente más de seis obreros. b) Que hagan uso de máquinas agrícolas movidas por motores inanimados. En este último caso la responsabilidad del patrono existirá respecto del personal cuando en la dirección ó al servicio de los motores ó máquinas y de los obreros que fuesen víctimas del accidente ocurrido en las mismas.

6.º El acarreo y transporte de personas ó de mercancías por vía terrestre, marítima y de navegación interior, y la pesca. En el transporte marítimo se entenderán comprendidas las personas que formen la dotación de los buques y cuyo sueldo ó salario no exceda de 10 pesetas diarias. 7.º Los trabajos de limpieza de calles, pozos negros y alcantarillas. 8.º Los teatros, con respecto del personal, cuyo sueldo no exceda de 15 pesetas diarias, debiendo computarse las indemnizaciones teniendo en cuenta la ganancia media anual de los interesados. Respecto del personal asalariado se aplicarán las reglas generadas de esta ley. 9.º Los Cuerpos de bomberos. 10.º Los trabajos de colocación, reparación y desmonte de conductores eléctricos y de pararrayos, y la colocación y conservación de redes telegráficas y telefónicas. 11.º Todo el personal encargado de las faenas de carga y descarga. 12.º Los establecimientos mercantiles respecto de sus dependientes, manebos y viajeros. 13.º Los Hospitales, Manicomios, Hospicios y establecimientos análogos con respecto a su personal asalariado, por los accidentes que sufra en el desempeño de sus funciones. 14.º Las oficinas ó dependencias de fábricas ó explotaciones industriales comprendidas en cualquiera de los números anteriores, con respecto a los empleados que tengan un sueldo menor de 2.000 pesetas anuales, cuando éstos fuesen víctimas de un accidente ocurrido en dichas fábricas, talleres ó explotaciones, como consecuencia de los trabajos que de ordinario se ejecutan en los mismos. Art. 4.º Los obreros tendrán derecho a indemnización por los accidentes indicados en el art. 2.º que produzcan una incapacidad para el trabajo absoluta ó parcial,

temporal ó permanente, en la forma y cuantía que establecen las disposiciones siguientes: 1.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad temporal, el patrono abonará a la víctima una indemnización igual a la mitad de su jornal diario desde el día que tuvo lugar el accidente hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo, entendiéndose que la indemnización será abonada en los mismos días que lo fuere el jornal, sin descuento alguno por los festivos. Si transcurrido un año no hubiese cesado aún la incapacidad, la indemnización se regirá por las disposiciones relativas a la incapacidad permanente. 2.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, el patrono deberá abonar a la víctima una indemnización igual al salario de dos años. 3.º Si el accidente hubiera producido una incapacidad permanente y total para la profesión habitual, pero que no impide al obrero dedicarse a otro género de trabajo, la indemnización será de dieciocho meses. 4.º Si el accidente hubiera producido una incapacidad parcial y permanente para la profesión ó clase de trabajo a que se halla dedicada la víctima, el patrono deberá satisfacer a ésta una indemnización equivalente a un año de salario. El reglamento determinará: 1.º las lesiones que deben considerarse como incapacidades absolutas; 2.º las lesiones que deben considerarse como incapacidades parciales; 3.º los casos en que la consecuencia de una lesión definidora de incapacidad parcial en otras ha de estimarse que constituye una incapacidad absoluta; y 4.º los casos en que la consecuencia de lesiones simplemente valoradas ha de conceptuarse como incapacidad parcial, teniendo en cuenta, al efecto de au-